AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta Nº 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R01F071216
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS" (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016.-

El Decreto Nº 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 19 de enero de 2016.-

La Ley Nº 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 de fecha 26 de noviembre de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD" que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución AFD Nº A59R02F250716 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS EN EL PAC INSTITUCIONAL 2016", de fecha 25 de julio de 2016.-

La Resolución AFD Nº A69R02F290816 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS", de fecha 29 de agosto de 2016.-

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 022/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios", presentado en fecha 07 de diciembre de 2016.-

CONSIDERANDO: Que por el citado Informe de Evaluación de Ofertas se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio para la "Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios".-

Que formalizaron ofertas las firmas ALENET, INC y GESTORINCSA S.A.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENITEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R01F071216
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS" (HOJA 2/3).-

.../////...

Que la evaluación de la oferta presentada fue realizada tomando en cuenta los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; los artículos 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/2007.-

Que se verificó que la oferta presentada por la firma ALENET, INC., no se ajustó a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, por lo que su oferta fue rechazada.-

Que la oferta presentada por la firma GESTORINCSA S.A. cumple con los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. Asimismo el Comité de Evaluación verificó a través del SINARH que el mencionado oferente, así como los socios y representantes de la mencionada firma no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, verificó que el costo presentado por el oferente que ha calificado, GESTORINCSA S.A., se encuentra dentro de los parámetros establecidos en las Resoluciones DNCP N° 956 y N° 1173, emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Asimismo se verificó que la oferta presentada cumple con las documentaciones legales, los requisitos mínimos de solvencia económica, así como con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida.-

Que el referido Comité recomendó al Directorio de la AFD adjudicar a la firma GESTORINCSA S.A. el Llamado a Licitación Pública Internacional para la "Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma GESTORINCSA S.A., el llamado a Licitación Pública Internacional, para la "Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios", con ID N° 316.440; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de Guaraníes mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta (₲ 1.499.848.740) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R01F071216
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS" (HOJA 3/3)

.../// ...

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios, según especificaciones técnicas.	GESTOR	ECUADOR	Unidad	1	₲ 1.499.848.740	₲1.499.848.740
						TOTALES	₲ 1.499.848.740

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL